



Proceso :	ACCION POPULAR.
Radicado :	2010 – 00383-00.
Demandante :	EDINSON IVAN VALDEZ MARTINEZ.
Demandado :	EDIFICIO PATRICIA.

Al despacho de la señora Juez informando que el día 18 de diciembre de 2023, y dentro del término de ley, el señor Procurador 11 Judicial 1 para Asuntos Civiles de Bucaramanga, presentó recurso de apelación contra la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2023 y notificada en estados 13 de diciembre de 2023.

Bucaramanga Sder., 06 de febrero de 2024.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y por haber sido interpuesto dentro de la oportunidad legal, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación presentado por el señor Procurador 11 Judicial 1 para Asuntos Civiles de Bucaramanga, contra la sentencia de primera instancia de fecha 12 de diciembre de 2023.

Remítase de forma virtual el expediente al Honorable Tribunal Superior de este Distrito, Sala Civil Familia.

NOTIFIQUESE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Ríos Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81150cd317ed627ebeee7e30ff31718445b9ff3f51c430e7b2535d893de37ac4

Documento generado en 06/02/2024 04:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>